MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 24 ENE. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 549 Vistos: **1.-**La demanda interpuesta por Don ***Lucy Zedan Tride. 2.-*** La Sentencia del 2º Juzgado de Letras de Quillota en la causa Rol **C-960-2011** declarándose la acción de prescripción de los cobros por concepto cuotas de pago insoluto de patente Rol Nº **2-14000**; Decreto Alcaldicio Nº 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón; El D.L. N° 3063/1979, Sobre Rentas Municipales y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

D E C R E T O

1. Acátese lo resuelto por el 2º Juzgado de Letras de Quillota en causa Rol **C-960-2011** sobre condonación de deuda de patente comerciales de **Lucy Zedan Tride CI 03.784.616-3**

2. En consecuencia descárguese de la contabilidad municipal las deudas de la patente rol **2-14000** al contribuyente antes indicado, entre el primer semestre del año 2003 y hasta el segundo semestre del año 2008 inclusive.

3. Por tanto notifíquese a **la Sra. Lucy Zedan Tride** de lo resuelto a fin que también se haga efectivo el pago de lo adeudado por parte del contribuyente desde el primer semestre del año 2009.

Anótese, comuníquese, archívese y dese cuenta

MUNICIPALIDAD QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaria Municipal

LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes